



En una videoconferencia presidida hoy por la secretaria general de Pesca

MAPA y CCAA planifican la puesta en marcha de las nuevas medidas del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca debido al COVID-19

- Durante el encuentro se han valorado las distintas opciones de gestión para hacer llegar las ayudas económicas al sector en el menor plazo de tiempo posible
- Las medidas incluyen ayudas a paradas temporales, almacenamiento de productos o el aumento del porcentaje de apoyo a los planes de producción de las Organizaciones de productores pesqueros y acuícolas

21 de abril de 2020. La secretaria general de Pesca, Alicia Villauriz, ha mantenido hoy una reunión con los responsables de Pesca de las comunidades autónomas para analizar y planificar la puesta en marcha de las nuevas medidas del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), aprobadas por la Unión Europea para ayudar al sector pesquero y acuícola a paliar los efectos de la crisis del COVID-19 en su actividad.

Tras la declaración del estado de alarma para frenar esta pandemia, el sector pesquero y acuícola se ha visto perjudicado por una disminución de la demanda de productos pesqueros, en especial por el cierre de bares y restaurantes, lo que ha obligado a parte de la flota a reducir, o incluso parar, su actividad.

Ante esta situación, el nuevo paquete de ayudas contempla las siguientes medidas, solicitadas por España:

- Financiación de paradas temporales de la flota incluyendo por primera vez a los pescadores a pie (marisqueo).
- Almacenamiento tanto de productos pesqueros como acuícolas.
- Aumento del porcentaje de apoyo a los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de productores pesqueros y





acuícolas, y compensación a la acuicultura por pérdidas de producción, ventas, o incremento de coste de almacenamiento.

- En Canarias se podrá hacer uso de los fondos de compensación para la financiación del incremento de costes de almacenamiento.

Estas actuaciones podrán recibir ayudas de la Unión Europea y del Estado español siempre que tengan lugar antes del 31 de diciembre de 2020.

Durante el encuentro se han valorado las distintas opciones de gestión para hacer llegar las ayudas económicas al sector en el menor plazo de tiempo posible.

Dentro del marco de colaboración, se ha valorado el posible reparto de la gestión y financiación de las actuaciones a poner en marcha entre ambas administraciones, al objeto de optimizar los recursos existentes.

En relación a las necesidades de financiación para ponerlas en marcha, se ha solicitado a los representantes autonómicos que comuniquen sus evaluaciones a la Secretaría General de Pesca, ante la necesidad de modificar, en su caso, el Programa Operativo del FEMP.

El resultado de estas evaluaciones dará lugar a una nueva versión del Programa Operativo Español, que deberá ser aprobado por la Comisión Europea siguiendo el procedimiento simplificado -en un plazo aproximado de un mes-, requisito necesario para que la nueva distribución financiera reciba el apoyo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

En este contexto, la secretaria general de Pesca se reunirá en los próximos días con representantes del sector para continuar con el intercambio de información que permita la más adecuada y rápida ejecución de las medidas previstas.

